

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00259-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que la fecha para la cual se programó la posesión del liquidador es un día inhábil, se reprograma la misma para el día **26 DE OCTUBRE DE 2022 a las 8:30 AM**. Comuníquesele por el medio más expedito.

De otra parte, se acepta la cesión de crédito que hace el acreedor SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en favor de la entidad SERLEFIN S.A.S. (Artículo 1959 y ss).

Téngase como cesionario a SERLEFIN S.A.S., dentro del proceso.

Reconózcase personería al Dr. OSCAR IVAN ACUÑA FANDIÑO, como apoderado judicial del cesionario SERLEFIN S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **19 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ